

3º. Continuar la tramitación del expediente de acuerdo con las disposiciones en vigor.

4º. Que el presente acuerdo se publique en el BOJA y en el BOE.

Sevilla, 11 de junio de 1987.- El Director General, Bartolomé Ruiz González.

ANEXO QUE SE CITA

DESCRIPCION

Autor: Peter Brueghel «El Viejo»
Título: «La Kermesse o Fiesta de San Martín».
Técnica: Oleo sobre lienzo.
Medidas: 1,45 x 2,67
Epoca: Siglo XVI
Escuela: Flamenca.

RESOLUCION de 11 de junio de 1987, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se ha acordado tener por incoado expediente de declaración, como bien de interés cultural, a favor del bien mueble El invierno, de Guiseppe Archimboldo.

Vista la petición formulada por Dª Casilda Ghisla Guerrero-Burgos y Fernández de Córdoba y de conformidad con lo establecido en el artículo 9º 1 y 2 de la Ley 16/1985, del Patrimonio Histórico Español y 11.1 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero de desarrollo parcial de la citada Ley, y previo informe de los Servicios Técnicos.

Esta Dirección General ha acordado:

1º. Tener por incoado expediente, con los efectos previstos en la Ley y Real Decreto indicados, para la declaración como Bien de Interés Cultural, a favor del bien mueble: «El invierno», cuya descripción figura en el anexo de la presente disposición.

2º. Notificar el presente acuerdo a los interesados a los efectos procedentes y al Registro General de Bienes de Interés Cultural del Ministerio de Cultura, para su anotación preventiva en el referido Registro.

3º. Continuar la tramitación del expediente de acuerdo con los disposiciones en vigor.

4º. Que el presente acuerdo se publique en el BOJA y en el BOE.

Sevilla, 11 de junio de 1987.- El Director General, Bartolomé Ruiz González.

ANEXO QUE SE CITA

DESCRIPCION

Autor: Giuseppe Archimboldo
Título: «El Invierno»
Técnica: Oleo sobre lienzo
Medidas: 0,85 x 0,58
Epoca: Siglo XVI
Escuela: Italiana

RESOLUCION de 12 de junio de 1987, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se ha acordado tener por incoado expediente de declaración, como bien de interés cultural, a favor del bien mueble El Otoño.

Vista la petición formulada por Dª Casilda Ghisla Guerrero-Burgos y Fernández de Córdoba y de conformidad con lo establecido en el artículo 9º 1 y 2 de la Ley 16/1985, del Patrimonio Histórico Español y 11.1 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero de desarrollo parcial de la citada Ley, y previo informe de los Servicios Técnicos.

Esta Dirección General ha acordado:

1º. Tener por incoado expediente, con los efectos previstos en la Ley y Real Decreto indicados, para la declaración como Bien de

Interés Cultural, a favor del bien mueble: «El Otoño», cuya descripción figura en el anexo de la presente disposición.

2º. Notificar el presente acuerdo a los interesados a los efectos procedentes y al Registro General de Bienes de Interés Cultural del Ministerio de Cultura, para su anotación preventiva en el referido Registro.

3º. Continuar la tramitación del expediente de acuerdo con las disposiciones en vigor.

4º. Que el presente acuerdo se publique en el BOJA y en el BOE.

Sevilla, 12 de junio de 1987.- El Director General, Bartolomé Ruiz González.

ANEXO QUE SE CITA

DESCRIPCION

Autor: Giuseppe Archimboldo
Título: «El Otoño»
Técnica: Oleo sobre lienzo
Medidas: 0,85 x 0,58
Epoca: Siglo XVI
Escuela: Italiana

RESOLUCION de 12 de junio de 1987, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se ha acordado tener por incoado expediente de declaración, como bien de interés cultural, a favor del bien mueble Agarre de Jabalí.

Vista la petición formulada por Dª Casilda Ghisla Guerrero-Burgos y Fernández de Córdoba y de conformidad con lo establecido en el artículo 9º 1 y 2 de la Ley 16/1985, del Patrimonio Histórico Español y 11.1 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero de desarrollo parcial de la citada Ley, y previo informe de los Servicios Técnicos.

Esta Dirección General ha acordado:

1º. Tener por incoado expediente, con los efectos previstos en la Ley y Real Decreto indicados, para la declaración como Bien de Interés Cultural, a favor del bien mueble: «Agarre de Jabalí», cuya descripción figura en el anexo de la presente disposición.

2º. Notificar el presente acuerdo a los interesados a los efectos procedentes y al Registro General de Bienes de Interés Cultural del Ministerio de Cultura, para su anotación preventiva en el referido Registro.

3º. Continuar la tramitación del expediente de acuerdo con las disposiciones en vigor.

4º. Que el presente acuerdo se publique en el BOJA y en el BOE.

Sevilla, 12 de junio de 1987.- El Director General, Bartolomé Ruiz González.

ANEXO QUE SE CITA

DESCRIPCION

Autor: Pablo de Vos
Título: «Agarre de Jabalí»
Técnica: Oleo sobre lienzo
Medidas: 1,63 x 2,42
Epoca: Siglo XVII
Escuela: Flamenca

RESOLUCION de 15 de junio de 1987, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se ha acordado tener por incoado expediente de declaración, como bien de interés cultural, a favor del bien mueble Retrato de don Juan de Saavedra.

Vista la petición formulada por Dª Casilda Ghisla Guerrero-Burgos y Fernández de Córdoba y de conformidad con lo establecido

do en el artículo 9º 1 y 2 de la Ley 16/1985, del Patrimonio Histórico Español y 11.1 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero de desarrollo parcial de la citada Ley, y previo informe de los Servicios Técnicos.

Esta Dirección General ha acordado:

1º. Tener por incoado expediente, con los efectos previstos en la Ley y Real Decreto indicados, para la declaración como Bien de Interés Cultural, a favor del bien mueble: «Retrato de Don Juan de Saavedra», cuya descripción figura en el anexo de la presente disposición.

2º. Notificar el presente acuerdo a los interesados a los efectos procedentes y al Registro General de Bienes de Interés Cultural del Ministerio de Cultura, para su anotación preventiva en el referido Registro.

3º. Continuar la tramitación del expediente de acuerdo con las disposiciones en vigor.

4º. Que el presente acuerdo se publique en el BOJA y en el BOE.

Sevilla, 15 de junio de 1987.- El Director General, Bartolomé Ruiz González.

ANEXO QUE SE CITA

DESCRIPCION

Autor: Bartolomé Esteban Murillo
Título: Retrato de don Juan de Saavedra
Técnica: Oleo sobre lienzo
Medidas: 1,30 x 0,96
Epoca: Siglo XVII
Escuela: Sevillana

RESOLUCION de 15 de junio de 1987, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se ha acordado tener

por incoado expediente de declaración, como bien de interés cultural, a favor del bien mueble Aglauro Corrompida por la envidia.

Vista la petición formulada por Dº Casilda Ghisla Guerrero-Burgos y Fernández de Córdoba y de conformidad con lo establecido en el artículo 9º 1 y 2 de la Ley 16/1985, del Patrimonio Histórico Español y 11.1 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero de desarrollo parcial de la citada Ley, y previo informe de los Servicios Técnicos.

Esta Dirección General ha acordado:

1º. Tener por incoado expediente, con los efectos previstos en la Ley y Real Decreto indicados, para la declaración como Bien de Interés Cultural, a favor del bien mueble: «Aglauro corrompida por la envidia», cuya descripción figura en el anexo de la presente disposición.

2º. Notificar el presente acuerdo a los interesados a los efectos procedentes y al Registro General de Bienes de Interés Cultural del Ministerio de Cultura, para su anotación preventiva en el referido Registro.

3º. Continuar la tramitación del expediente de acuerdo con las disposiciones en vigor.

4º. Que el presente acuerdo se publique en el BOJA y en el BOE.

Sevilla, 15 de junio de 1987.- El Director General, Bartolomé Ruiz González.

ANEXO QUE SE CITA

DESCRIPCION

Autor: Willem Pannemakes
Título: «Aglauro corrompida por la envidia»
Técnica: Tapicería
Medidas: 2,72 x 6,49
Epoca: Siglo XVI
Escuela: Bruselas (Escuela Flamenca).

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 24 de junio de 1987, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia contratación directa de varias obras de carreteras (PD. 583/87).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes, ha acordado llamar a consulta e invitar a cuantos empresarios puedan estar interesados en la adjudicación directa de las obras siguientes:

MALAGA

JA-1-MA-128 «Ensanche y mejora de la carretera N-342, P.K. 117,400 al 119,270. Tramo: Olvera-Almargen».

Presupuesto de Contrata: 37.514.214 ptas.

Plazo de Ejecución: Cuatro (4) meses.

Clasificación Requerida: Grupo G, Subgrupo 6, Categoría e Fianza Provisional: 750.284 ptas.

JA-1-MA-136 «Ampliación de plataforma y sustitución del firme de la carretera N-342, P.K. 119,170 al 121,670. Tramo: Olvera-Almargen».

Presupuesto de Contrata: 42.304.549 ptas.

Plazo de Ejecución: Cuatro (4) meses.

Clasificación Requerida: Grupo G, Subgrupo 6, Categoría d Fianza Provisional: 846.091 ptas.

Exposición de los expedientes: Los proyectos, cuadros de características y Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, podrán examinarse en la Dirección General de Carreteras y en la

Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la provincia a que corresponda cada obra, durante el plazo de presentación de proposiciones, de las diez a las trece horas.

Proposiciones económicas: Se realizarán independientemente para cada obra y se ajustarán al modelo que figura como anexo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones: El plazo de presentación de proposiciones comenzará el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y terminará el día 20 de julio de 1987, a las trece horas. La presentación tendrá lugar en los Registros de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la provincia a que corresponda cada obra.

Documentos exigidos: Los indicados en la cláusula 6 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

El importe de los anuncios, tanto de los oficiales como los de prensa, serán por cuenta de los adjudicatarios.

Todas estas obras han sido declaradas de urgencia o los efectos del artículo 26 de la Ley de Contratos del Estado.

Sevilla, 24 de junio de 1987.- El Director General.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 9 de junio de 1987, de la Dirección General de Pesca, por la que se anuncia en primero subasta el